

<u>NºEXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
3565/94	JOSE LOZANO MARIN	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3965/94	M ^a . CARMEN ORELLANA GARCIA	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4326/94	ENCARNACION LEON IBAÑEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3582/94	ALONSO FERNANDEZ CARMONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
4925/94	HAFIDA MOHAMED HAMED	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
3761/94	ROSARIO GALLEGU ROSALES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
4033/94	ANTONIO SILVA JIMENEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
5098/94	ANDRES BARRILADO BALBOA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
971/95	ANTONIO AGUILARRE HEREDIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1551/94	JOSEFA CADENA DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
840/95	ANTONIO MONTERO ESPINOSA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1336/95	PABLOLA RUIZ GORDILLO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
2605/95	ANTONIA MUÑOZ MANCHEÑO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.

Cádiz, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
242/95	JESUS ALEU PECCI	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
407/95	MILAGROS RODRIGUEZ SANTOS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
677/95	FERNANDO GALLARDO AMAYA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.

<u>NºEXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
737/96	SALVADOR RUIZ CASADO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
765/95	FCO. JOSE ESTEBAN CABEZON	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1158/95	PEDRO GONZALEZ TORRES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3985/94	ADOLFO RAGEL RUIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 18 de marzo de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la resolución de expediente de reintegro a don Mohamed Ben Ahned Ahgan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación por el Servicio Postal a don Mohamed Ben Ahned Ahgan, se comunica la resolución del expediente de reintegro de la cantidad de 26.256 ptas., que adeuda a este Instituto, importe de admisión de su hija Leila Ahgan Pérez en la Guardería Infantil «San Jerónimo», de Sevilla.

Se le comunica que el expediente administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días para formular las alegaciones o/y presentar la documentación que estime pertinente.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 10 de marzo de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Reina García por resultar infructuosa notificación en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de enero de 1997 declarando al menor J.R.L. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo acogimiento residencial sobre el mismo. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 11 de marzo de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Sanjuan Sánchez por resultar infructuosa notificación en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de febrero de 1997 declarando al menor J.J.S.P. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo acogimiento residencial sobre el mismo. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a

la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 18 de marzo de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sergio Valdés García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de marzo de 1997 declarando al menor A.V.S. se asume su tutela y se constituye acogimiento residencial a favor de la misma. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 10 de marzo de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Africa Lara Jiménez por resultar infructuosa notificación en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de enero de 1997 declarando al menor J.R.L. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo acogimiento residencial sobre el mismo. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.